

RESUMEN MEDIA HORA PREVIA

Sesión ordinaria, 7 de octubre del 2021.

Suplente de Edil Lila de Lima: hizo referencia a que el pasado 10 de setiembre se conmemoró el Día Mundial de Prevención del Suicidio, resaltando que según los datos aportados desde la Organización Mundial de la Salud, cada 40 segundos un ser humano se quita la vida en el mundo.

Señaló que las personas de todas las edades y clases sociales tienen riesgos, aunque los jóvenes pueden ser los más afectados, remarcando que en Uruguay cada tres días, un joven se suicida. El lema este año en el mundo entero es “Crear esperanza a través de la acción”, destacando que es necesaria la ayuda de todos para prevenir los suicidios, desde la comunidad, la familia, los líderes comunitarios, las ONG y los gobiernos. En ese marco, destacó la labor de la Intendencia de Tacuarembó con su apoyo a los talleres de prevención del suicidio, implementados a través del Proyecto Puente.

Suplente de Edil, Juan Carlos Rodríguez: informó que el 8 de julio del 2020, se aprobó en el Parlamento Nacional, la ley N° 19.889, por el método denominado de urgente consideración, una ley que para él es poco democrática, que emerge del abuso de la forma, ya que los plazos perentorios de este mecanismo no facilitan una amplia discusión parlamentaria. Se trata de una ley que contiene 476 artículos, abarcando y modificando prácticamente a todas las reglas de convivencia ciudadana, sin la debida participación de los representantes del pueblo. Señaló que retrotrae al autoritarismo, restringe las libertades como el derecho de la huelga, concentra aún más el poder, retrae el estado de políticas que apuntaban a un país más equitativo y con mayor justicia social.

Edil Jorge Maneiro: marcó una preocupación de vecinos de Tacuarembó que denuncian que tendrán problemas a futuro con el trabajo que realizan en la avenida Manuel Oribe hasta el Centro de Barrio N° 3 El Hongo. Se refirió a feriantes que los días domingo colocan sus puestos de venta para poder trabajar. Solicitó que sus palabras lleguen al intendente para que busque una solución o que se regularice sus situaciones para que esa población pueda seguir trabajando.

Edil Nildo Fernández: elevó un reclamo de los vecinos de los barrios Los Molles y Echeverry, referido a las líneas de transporte urbano de pasajeros. Informó que la línea 103 cubre el servicio en una barriada muy grande, habiendo dos unidades dedicadas a cubrir el servicio durante las horas de la mañana, y una unidad durante la tarde, señalando los vecinos que eso conlleva a tener largas esperas en las paradas, solicitando a la Intendencia que se pueda solucionar esa problemática. En otro orden, comentó que el miércoles recibieron al diputado Marné Osorio, en el marco de una charla informativa sobre la Ley de Urgente Consideración, invitando a la población a defender a una ley garantista que defiende al ciudadano común, al trabajador, al vecino que alquila, al pequeño emprendedor y al productor rural.

Edil Hubaré Aliano: volvió a referirse a la Ley 19.889, Ley de Urgente Consideración (LUC), en vigencia desde julio del 2020. Consideró que es una ley que está a favor de la gente, y sostuvo que quienes quieren derogarla, son los mismos que cuando fueron gobierno no supieron proteger a los buenos ciudadanos, apuntando a que no quiere una sociedad fracturada.

Destacó que con la LUC se obtiene una policía más respetada, una educación pública al servicio de los estudiantes, una ley que protege el derecho a huelga, el derecho al trabajo y a la propiedad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la gente, la libertad, la transparencia y la convivencia ciudadana.

Edil Nubia López: informó que hace pocos días en Villa Caraguatá, se entregó una solución habitacional para una familia que está en situación de vulnerabilidad social. Se trata de una joven madre con varios hijos, los cuales vivían en una pieza muy precaria hecha en madera y nylon. Gracias al aporte de los vecinos y del encargado de la Junta Local, Rafael Zapater, se logró otorgarle un realojo llevándola a una casa municipal. Tras lo sucedido, el encargado de la Junta Local, solicitó a la Dirección General de Servicio Social, canastas de materiales para que los vecinos unidos, pudieran construirle una vivienda digna para esa familia, un hecho a destacar en nuestro interior profundo, y como ese ejemplo, hay unas 300 familias que han recibido el apoyo de la Intendencia para mejorar sus vivienda en todo el departamento.

Edil Gustavo Formoso: se refirió a la Ley de Urgente Consideración (LUC), destacando que se tratan de artículos muy estudiados por el bien de la ciudadanía, para mejorar la seguridad de nuestros hijos y familiares, y del bienestar de toda la ciudadanía. Defendió la existencia de la LUC, no pudiendo creer que la oposición esté en contra de la misma, tomando como ejemplo a países que han perdido su libertad, señalando a Venezuela y Cuba como países que no tienen seguridad. Sostuvo que el presidente de la República quiere lo mejor para la ciudadanía, siendo catalogado como de los mejores de Latinoamérica.